

Río Gallegos, 02 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.479/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 068/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Cargo 4PC-2-11054-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Escuela Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por la postulante Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS;

QUE del análisis de la documentación presentada por la inscripta, se concluye que ésta cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE en el marco de lo establecido en el Artículo 84 del Estatuto de la UNPA, la Vicedecana de la Unidad Académica Río Gallegos subroga el cargo de Decano en virtud de la ausencia temporal del Sr. Decano Arq. Guillermo MELGAREJO;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

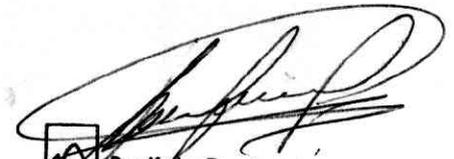
POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
SUBROGANTE DEL DECANO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, DNI N° 18.693.714, como postulante inscripta al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Cargo 4PC-2-11054-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Escuela Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 068/21-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecanato, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-



Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA